DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES
DIVISIÓN DE COMPENSACIÓN PARA LOS TRABAJADORES
P. O. Box 70823
Oakland, CA 94612

INFORMACIÓN SOBRE EL FRAUDE A LA COMPENSACIÓN PARA LOS TRABAJADORES

El fraude a la compensación para los trabajadores les cuesta a los ciudadanos de California miles de millones de dólares cada año. Es más que un empleado que exagera una condición médica. El fraude a la compensación para los trabajadores también ocurre cuando los proveedores de atención de salud facturan por servicios que nunca se realizaron, cuando los empleadores subestiman la nómina de sueldos, y cuando los abogados o los ajustadores de reclamos facilitan el fraude de los reclamantes. Aunque no está dirigido a ninguna entidad o individuo específico, este aviso les recuerda a todos las consecuencias graves del fraude.

FRAUDE DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS MÉDICOS

- Fraude de facturación
- Emplear individuos para atraer nuevos pacientes
- Tratamiento innecesario o referencias interesadas
- No informar una lesión labora

FRAUDE DEL AJUSTADOR DE RECLAMOS

- Hacer que se realicen pagos a reclamantes inexistentes o proveedores médicos
- Referir pacientes o clientes a proveedores médicos o abogados para obtener una compensación
- Emitir pagos excesivos a un abogado o proveedor de servicios médicos a cambio de una comisión
- Poner fechas anteriores en documentos con la intención de evitar sanciones por retrasos en los pagos de beneficios o alteraciones de documentos para respaldar el rechazo injustificado de un reclamo

FRAUDE DEL EMPLEADOR

- Fraude de prima: cuando un empleador planea defraudar a su aseguradora de compensación para los trabajadores pagando menos por el seguro de compensación para trabajadores. Entre los ejemplos se incluyen reportar una nómina de sueldos menor a la real, la clasificación errónea de las descripciones de los puestos de trabajo de los empleados o el pago directo al proveedor médico de un empleado por recibir tratamiento médico por una lesión relacionada con el trabajo
- No asegurar la cobertura del seguro de compensación para los trabajadores

FRAUDE DEL ABOGADO

- Facilitar el fraude del reclamante, empleador o asegurador
- Involucrarse en la captación de clientes
- Recibir un pago por remitir clientes a un proveedor de servicios médicos

EL FRAUDE A LA COMPENSACION PARA LOS TRABAJADORES ES UN DELITO

Es un delito grave hacer una declaración material falsa o fraudulenta para obtener o negar cualquier compensación. Es un delito ayudar, conspirar con o pedirle a sabiendas a cualquier persona un acto ilegal de fraude al seguro de compensación para los trabajadores. También es un delito hacer o influir para que se haga una declaración deliberadamente falsa o fraudulenta con respecto a la titularidad de los beneficios con la intención de desalentar a un trabajador lesionado de reclamar beneficios o presentar un reclamo. El fraude a la compensación para los trabajadores puede ser castigado con prisión en la cárcel del condado por más de un año o en una prisión estatal de dos a cinco años. También se puede imponer una multa que no exceda los $ 150,000, o el doble del monto del fraude, el que sea mayor. Si alguien es condenado por fraude a la compensación para los trabajadores, el tribunal está obligado a ordenar la restitución, incluida la restitución por cualquier evaluación médica o servicios de tratamiento obtenidos o proporcionados. A una persona declarada culpable de fraude a la compensación para los trabajadores se le pueden cobrar los costos de la investigación y no es elegible para recibir o retener ninguna compensación, cuando esa compensación se adeudó o recibió como resultado de un fraude a la compensación para los trabajadores.

NOTIFICACIÓN DEL FRAUDE A LA COMPENSACIÓN PARA LOS TRABAJADORES

Para obtener más información sobre el fraude a la compensación para los trabajadores, o para informar sobre un fraude a la compensación para los trabajadores, llame al número de la línea directa de fraudes del Departamento de Seguros: (800) 927-4357. También puede acceder al sitio web de la División de Fraudes en: http://www.insurance.ca.gov/0300-fraud/0100-fraud-division-overview/ para obtener más información y localizar el número de teléfono de la oficina de la División de Fraudes más cercana a usted.